GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE EXTRANJERA QUE INDICA

RESIDENTE

Nº Interno: 7148576

23 UI - 286724

23 UI - 286724

TOTALMENTE TRAMITADO Santiago, 20 de Diciembre de 2016 VISTO estos antecedentes; lo informado fatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 717.162 y 717.163 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Joyce Xuxa CHAVEZ ROMERO de nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Ariana de Los Angeles Yesennia HUANILO CHAVEZ de nacionalidad
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada. ligi Les Conc
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes. ato is Bayes

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

1935 - ASS

DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

GCH/PVS/VGL/ACE [301] 20/12/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo